

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

#### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Excmo. Sr.: Con objeto de aclarar dudas y diferencias de criterio surgidas entre la Comisaría Regia y la Comisión mixta de Reclutamiento de La Coruña y de que no pueda existir dualidad en la actuación de ambos organismos, procurando al propio tiempo que no se entorpezca la del últimamente citado, que debe concluir la revisión en el período señalado por la ley para el juicio de exenciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que las Comisiones mixtas de Reclutamiento se abstengan de revisar en el presente año los expedientes que revisen las Comisaría Regias, siendo firmes los fallos que éstas hayan dictado o dicten, una vez aprobados por el Gobierno.

2.º Que a fin de que no se entorpezca la actuación de las Comisiones mixtas en los expedientes que hayan de revisar y pueda la revisión quedar terminada dentro del plazo señalado por la ley, las Comisaría Regias notifiquen a las Comisiones mixtas los expedientes en que van a conocer, y de cuyo estudio, por lo tanto, deben abstenerse estas últimas.

3.º Las Comisaría Regias cuidarán de que las revisiones en que conozcan correspondientes a mozos pertenecientes a los reemplazos de 1921 a 1923, queden terminadas antes del día 20 de junio, elevando con urgencia al Gobierno la correspondiente propuesta, para que las Comisiones mixtas puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 170 y 192 de la vigente ley de Reclutamiento.

4.º En las Comisaría Regias y en las Comisiones mixtas, respectivamente, radicarán únicamente aquellos expedientes que cada uno de dichos organismos haya de revisar.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de mayo de 1924.

PRIMO DE RIVERA

Señores Subsecretarios de los Ministerios de la Guerra y Gobernación y señores Jefes de las Comisaría Regias de Reclutamiento.

(De la «Gaceta».)

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### Subsecretaría

##### BAJAS

Participa el Capitán general de la cuarta región, que falleció en Barcelona el día 23 del actual el General de brigada D. José Madrid Ruiz, que desempeñaba el cargo de Comandante general de Ingenieros de dicha región.

26 de mayo de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### DESTINOS

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de la segunda brigada de la primera división de Caballería, D. Francisco Ruiz del Portal y Martínez, al comandante de dicha Arma D. Manuel Alvarez Maldonado, que actualmente desempeña el cargo de jefe a las órdenes en funciones de ayudante de campo del referido General.

26 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Circular.** Los jefes y capitán del Cuerpo de Estado Mayor pasan a servir los destinos y a las situaciones que a cada uno se le señala en la siguiente relación.

26 de mayo de 1924.

Señor...

#### Coroneles.

D. **Leocadio López y López**, de segundo Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la cuarta región, a igual cargo de la de la primera región (V.).

► **Luis Guzmán de Villoria y Avaria**, de disponible en la tercera región, a segundo Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la cuarta región (F.).

#### Teniente coronel.

D. **Roberto Martínez Pérez**, de la Capitanía general de la primera región, a la primera división (V.).

#### Comandantes.

D. **Manuel Sáinz Porres**, de reemplazo por enfermo en la primera región, a disponible en la misma.

► **Manuel de la Rosa Vargas**, que cesa de ayudante de campo del General Tenorio, a disponible en la primera región.

#### Capitán.

D. **Rafael Domínguez Otero**, de la tercera división, a la Comandancia general de Melilla, en comisión, conservando su destino de plantilla.

**Circular.** Se destinan a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se citan, a los cabos, cornetas y soldados que se indican en la siguiente relación.

26 de mayo de 1924.

Señor...

#### AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA NUM. 2

##### Para los Tabores de Infantería.

Cabo, **Pedro San José**, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.

Otro, **Siro Gallardo Chillarón**, del mismo.

Otro, **Agustín Fernández Soberón**, del de Melilla, 59.

Otro, **Francisco de la Corte y de la Corte**, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Otro, **José Rosa Patrocinio**, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.

Otro, **Dámaso Fernández Fernández**, del de La Lealtad, 30.

Corneta, **Santiago Garrans Miquero**, del Grupo de Ingenieros de Menorca.

Otro, **Juan Navarro Nienlo**, del regimiento de Infantería Africa, 68.

Otro, **Natalio Machado Blanco**, del de Córdoba, 10.

Soldado, **Antonio Telles Bustamante**, del de Melilla, 59.

Otro, **Pedro Martínez de la Hoz**, del de San Marcial, 44.

Otro, **Antonio Manuel Martín**, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

Otro, **Simón Lorens Garcés**, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, **Agustín Estebe Reves**, del mismo.

Otro, **Benito Rot Fernández**, del de Extremadura, 15.

Otro, **Antolín García García**, del de Guipúzcoa, 53.

Otro, **Julio Bardajín Llovet**, del de Córdoba, 10.

Otro, **Juan Prado Ledesma**, de batallón de Cazadores Madrid, 2.

Soldado, **Antonio Sabariego Priego**, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.

Otro, **José Velasco Buznariego**, del batallón de Cazadores Madrid, 2.

Otro, **José Rodríguez Lamas**, del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.

Otro, **Juan Adán González**, del de Melilla, 59.

Otro, **Julio Enriquez Luquero**, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Otro, **Evaristo Fernández Ciudad**, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, **Martín Domínguez Infante**, del de Extremadura, 15.

Otro, **Pedro Abajo Miravalles**, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Otro, **Antonio Ortega López**, del de Chiclana, 17.

Otro, **José Escoda Berdell**, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, **Lorenzo E. Valero Torres**, del de Extremadura, 15.

Otro, **Antonio Farján Torres**, del de Melilla, 59.

Otro, **Valeriano Peris Climent**, del de San Fernando, 11.

Otro, **Manuel Luque Muriel**, del de Vad Ras, 50.

Otro, **Juan Armijo Moreno**, del mismo.

Otro, **Pascua García Fernández**, del de Africa, 68.

Otro, **Santiago Martínez Perojuan**, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, **Rafael Nieblas Palacios**, de la misma.

Otro, **Agustín Jurado Parejo**, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, **Pedro Navarro Sosa**, del mismo.

Otro, **Nazario Abellán Blázquez**, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Otro, **Ramón López Mira**, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.

Otro, **Gerardo Borobia Gómez**, del de Ceriñola, 42.

Otro, **Juan Filtor Oltra**, del mismo.

Otro, **Pablo Ruiz Tornero**, del de San Fernando, 11.

Otro, **José Antonio Molina Núñez**, del de Vizcaya, 51.

Otro, **Benjamín Cuevo Fernández**, del de Melilla, 59.

Otro, **Fidel Amador Moreno**, del mismo.

Otro, **José Tallón Ropcro**, del de Extremadura, 15.

Otro, **Santiago Anchustegui Foruria**, del de Albuera, 26.

Otro, **Cristóbal Rosalmy Company**, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Otro, **Pedro Martín Molina**, del de Tarifa, 5.

Otro, **Antonio Muñoz Rosado**, del mismo.

Otro, **Ricardo Otero Caballero**, del de Arapiles, 9.

Otro, **Enrique Alvarez García**, del regimiento de Infantería Africa, 68.

Otro, **Daniel Fernández Blanco**, del mismo.

Otro, **Amado Carlos Folguera**, del mismo.

Otro, **Francisco Fortes Trujillo**, del mismo.

Otro, **José Querol Ramiro**, del batallón de Cazadores Talavera, 18.

Otro, **José Suárez Gómez**, del mismo.

Otro, **Fabian Colpa Molina**, del mismo.

Otro, **Manuel Naves Alonso**, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, **Pedro Prieto Gala**, del batallón de Cazadores Parbastro, 4.

Otro, **Miguel Rodríguez Vázquez**, del de Tarifa, 5.

Otro, **Constantino Suárez Díaz**, del de Llerena, 11.

Otro, **Conrado María García**, del mismo.

Otro, **Antonio Garay Aramburo**, del mismo.

Otro, **Victorino Culler Pirla**, del mismo.

Otro, **Ignacio Testillano Pollo**, del mismo.

Otro, **Germán Sánchez Baeza**, de la Comandancia de Intendencia de Larache.

Otro, **Julio López Forneiro**, del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.

Otro, **Manuel Vidal Reyes**, del de Extremadura, 15.

Otro, **Pedro Ponce Valle**, del mismo.

Otro, **Jesús Pérez Rodríguez**, del de Ceuta, 69.

Otro, **Fermín Gómez Beteta**, del de Melilla, 59.

Otro, **Juan Godoy Lucas**, del mismo.

Otro, **Licinio Díez Keaño**, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, **Juan Marcos García**, del regimiento de Infantería Africa, 68.

**AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS  
DE ALHUCEMAS NUM. 5**

**Para los Tabores de Infantería.**

Cabo, Domingo Velasco Esteban, del regimiento de Infantería La Victoria, 76.  
 Otro, Rosario Vallejo Hidalgo, del batallón de Cazadores Chiclana, 17.  
 Otro, Alfonso Martín García, del de Tarifa, 5.  
 Otro, Antonio Sanz Pardo, del de Las Navas, 10.  
 Otro, José Romera Correa, del regimiento de Infantería Africa, 68.  
 Otro, Antonio Pérez López, del mismo.  
 Otro, Manuel Leiva Martín, del de Córdoba, 10.  
 Corneta, José Sánchez Ruiz, del batallón de montaña Alba de Tormes, octavo de Cazadores.  
 Otro, Jerónimo Rodríguez Gerofía, del regimiento de Infantería Guipúzcoa, 53.  
 Soldado, Miguel Valor Contes, del de Ceriñola, 42.  
 Otro, Lucas Moreno Martínez, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.  
 Otro, Aniceto Suárez Castaño, del de Segorbe, 12.  
 Otro, Manuel Coller Gómez, del mismo.  
 Otro, Clemente Gil Aruj, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.  
 Otro, Nicasio Sánchez de los Hoyos, del de Melilla, 59.  
 Otro, Pedro Peláez Parra, del del Rey, 1.  
 Otro, Ignacio Pascual Jiménez, del batallón de Cazadores Segorbe, 12.  
 Otro, Manuel Alonso Álvarez, del de Arapiles, 9.  
 Otro, Bernabé Virto Alaeto, del de Segorbe, 12.  
 Otro, Enrique González Fernández, del regimiento de Infantería Melilla, 59.  
 Otro, Vicente Suárez Seoane, del mismo.  
 Otro, Balbino Santiago Gutiérrez, del mismo.  
 Otro, Daniel Paz Gamallo, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.  
 Otro, José Lorenzo López, del mismo.  
 Otro, Perfecto Vilarfio Cervino, del mismo.  
 Otro, Jaime Apestequia Esteno, del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.  
 Otro, Domingo Lázaro Herrero, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.  
 Otro, Ricardo Terente Fernández, del regimiento de Infantería Africa, 68.  
 Otro, Antonio Amodeo Fernández, del de San Fernando, 11.  
 Otro, Patricio Palacios López, del de Melilla, 59.  
 Otro, Angel Redondo Bartolomé, del mismo.  
 Otro, Ramón Angel Amorós Oliva, del mismo.  
 Otro, Agustín Soriano Jiménez, del mismo.  
 Otro, José Gabas Salla, del de Valladolid, 74.  
 Otro, Ricardo Núñez Gálvez, del de Ceriñola, 42.  
 Otro, Andrés Martínez Sierra, del de Africa, 68.  
 Otro, Pablo Egca Madrona, del del Serrallo, 69.  
 Otro, Ignacio Eguzquiaguirre Gutiérrez, del de Melilla núm. 59.  
 Otro, Rafael Córdoba Barrilero, del de Artillería de Melilla.  
 Otro, Bernardo Sánchez Payo, de la Comandancia de Artillería de Melilla.

Se destinan al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, a los cabos y soldados de Infantería, comprendidos en la siguiente relación.

26 de mayo de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS  
DE LARACHE NUM. 4.**

**Para los Tabores de Infantería.**

Cabo, José Baena Muñoz, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Soldado, Inocencio Cabrejas Ruiz, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Otro, Eduardo Pérez González, del mismo.  
 Otro, Teófilo Guillierzuelo Ingelmo, del mismo.  
 Otro, Cecilio Maestre Isalduendo, del mismo.  
 Otro, Antonio López Pérez, del mismo.  
 Otro, Pedro Bañol Ibáñez, del mismo.  
 Otro, Elías Senoisan Azcona, del mismo.  
 Otro, Manuel Ramírez Moreno, del mismo.  
 Otro, Antonio Pérez Gago, del mismo.  
 Otro, Manuel Delago Galán, del mismo.  
 Otro, Juan Cruz Celma Malumbre, del mismo.  
 Otro, Hermenegildo Harto Marto, del mismo.  
 Otro, Amelio Guindo Iruzzón, del mismo.  
 Otro, Pascual Trejo Gómez, del mismo.  
 Otro, Juan Sanz Ruano, del mismo.  
 Otro, Esteban Sebastián Barrios, del mismo.  
 Otro, Manuel Rodríguez Martín, del mismo.  
 Otro, Jesús Vázquez Expósito, del mismo.  
 Otro, Antonio Rodríguez León, del mismo.  
 Otro, Enrique Rigal Martín, del mismo.  
 Otro, Doroteo García López, del mismo.  
 Otro, Eugenio González Martín, del mismo.  
 Otro, Antonio Carmona González, del mismo.  
 Otro, Rafael Samper Albert, del mismo.  
 Otro, Marcelino Iturbide Moreno, del mismo.  
 Otro, Moisés Artagoitia García, del mismo.  
 Otro, Lucas Gutiérrez López, del mismo.  
 Otro, Segundo Pérez Hidalgo, del de Tarifa, 5.  
 Otro, Vicente Llut Caldón, del mismo.  
 Otro, Antonio López Jiménez, del mismo.  
 Otro, Quintín Trado Escolano, del mismo.  
 Cabo, Juan Franco Meléndez, del de Figueras, 6.  
 Soldado, Antonio Vázquez Marday, del mismo.  
 Otro, Regalado Romero Tobajas, del mismo.  
 Otro, Agapito Redondo García, del mismo.  
 Otro, Nicolás López Pinilla, del mismo.  
 Otro, Julián Nicolás Carazo, del mismo.  
 Otro, Cándido Mengual Balaguer, del mismo.  
 Otro, Virgilio Tamo del Valle, del mismo.  
 Otro, Juan Mellado López, del mismo.  
 Otro, José Escribano Jiménez, del mismo.  
 Otro, Bartolomé Franco Jiménez, del mismo.  
 Otro, Felipe Bernal González, del mismo.  
 Otro, Félix Nonales Torrecilla, del mismo.  
 Otro, Antonio Lozano Erendero, del mismo.  
 Otro, Rafael Díaz Rodríguez, del mismo.  
 Otro, Benigno Díaz Sánchez, del mismo.  
 Otro, Angel Bragas Villeja, del mismo.  
 Otro, Mariano Solanes Plana, del mismo.  
 Otro, Pedro Cabrea Rubio, del mismo.  
 Otro, Gregorio González González, del mismo.  
 Otro, Urbano Gómez Gómez, del mismo.  
 Otro, Antonio García Expósito, del mismo.  
 Otro, José Monje Fernández, del mismo.  
 Otro, Manuel Hernández López, del mismo.  
 Otro, Eladio Pérez Rodríguez, del de Ciudad Rodrigo, 7.  
 Otro, José Alber Anad, del mismo.  
 Otro, José Cuenda Bello, del mismo.  
 Otro, Cecilio Solares Herraz, del mismo.  
 Otro, Paulinc Espallargas Tomás, del mismo.  
 Otro, Gregorio Ramírez Martínez, del mismo.  
 Otro, Rafael Becerra García, del mismo.  
 Otro, Segundo Mateo Sánchez, del mismo.  
 Otro, Antonio Barga Figue, del mismo.  
 Otro, Manuel Parra Camache, del mismo.  
 Otro, José Alonso, del mismo.  
 Otro, Juan Balch Vilanava, del mismo.  
 Otro, Bonifacio García Barrera, del mismo.  
 Otro, Antonio Sánchez Sánchez, del mismo.  
 Otro, Antonio Barragal Villa, del mismo.  
 Otro, Ulpiano Parra García, del mismo.  
 Otro, Venancio Sáenz Caño, del mismo.  
 Otro, Celestino Serrano García, del mismo.  
 Otro, Victoriano Pérez Pérez, del mismo.  
 Otro, Seraffín Vallira Ferrein, del mismo.  
 Otro, Francisco Crespo Tramo, del mismo.  
 Otro, Juan Barato Núñez, del mismo.  
 Otro, José Carrancedo Escudero, del mismo.  
 Otro, Gregorio Hernández Bernal, del mismo.  
 Cabo, Indalecio Pérez Rodríguez, del de Las Navas, 10.

Cabo, Constantino Martín Pérez, del batallón de Cazadores Las Navas, 16.  
 Otro, Tomás Rico Moreno, del mismo.  
 Soldado, Juan Collado Belmonte, del mismo.  
 Otro, Domingo Domínguez Domínguez, del mismo.  
 Otro, Manuel García Seoro, del mismo.  
 Otro, Mateo Morales Sabarriego, del mismo.  
 Otro, Francisco Arnán Tonda, del mismo.  
 Otro, José Lianes Vera, del mismo.  
 Otro, Luciano Blones Lechuga, del mismo.  
 Otro, Juan Marín Bravo, del mismo.  
 Otro, Cipriano Peña Caballero, del mismo.  
 Otro, Isafas Barañeda Vallejo, del mismo.  
 Otro, Serapio Macías Guillén, del mismo.  
 Otro, Enrique Ruíz Alvarez, del mismo.  
 Otro, Claudio Trigo Garrido, del mismo.  
 Otro, Enrique Alonso Perella, del mismo.  
 Otro, Francisco Martínez Pérez, del mismo.  
 Otro, Francisco Teva Bueno, del mismo.  
 Otro, José Belles Borón, del mismo.  
 Otro, Fulgencio Ardíd Vivancos, del mismo.  
 Otro, José Martínez Corrales, del mismo.  
 Otro, Luis de la Fe Rivera, del mismo.  
 Otro, Luis Durán Gómez, del mismo.  
 Otro, Manuel Rivero Alonso, del mismo.  
 Otro, Eugenio Hernández Calvo, del de Segorbe 12.  
 Cabo, Francisco Alacid Abad, del de Chiclana, 17.  
 Otro, Manuel Morales Martín, del mismo.  
 Otro, Fausto Díaz Martín, del mismo.  
 Soldado, Félix Santos Montes, del mismo.  
 Otro, Cayetano López Roy, del mismo.  
 Otro, Joaquín Sanahuja Gómez, del mismo.  
 Otro, Simón García Lazo, del mismo.  
 Otro, Antonio Torres Fernández, del mismo.  
 Otro, Antonio Domínguez Rojo, del mismo.  
 Otro, Emilio Galler Anneus, del mismo.  
 Otro, Antonio Juardo González, del mismo.  
 Otro, Ezequiel Pérez Fernández, del mismo.  
 Otro, Manuel Martínez Manjón, del mismo.  
 Otro, Joaquín Gil Casel, del mismo.  
 Otro, Florencio Mestonel Arfuit, del mismo.  
 Otro, José Lloret Pascual, del mismo.  
 Otro, José Fontes Canda, del mismo.  
 Otro, Nicolás Poveda Núñez, del mismo.  
 Otro, Eduardo Roancausa Alameda, del mismo.  
 Otro, Casto Arias García, del mismo.  
 Otro, José Tausto Ortega, del mismo.  
 Otro, Casimiro Alarcón Sánchez, del mismo.  
 Otro, Juan Segura Artamio, del mismo.

#### RECOMPENSAS

Visto el expediente de juicio contradictorio instruido en Melilla para depurar si el teniente médico D. Antonio Vázquez Bernabeu se hizo acreedor a ingresar en el Real y Militar Orden de San Fernando por sus méritos en la acción del día 16 de junio de 1921 en las proximidades de Bui-Meyan (Melilla), en que, perteneciendo a las tropas de Policía Indígena de dicho territorio, salió de la citada posición, a pesar de encontrarse enfermo, acompañando a las fuerzas de la Mías octava, novena y duodécima, siguiendo con esta última a la llamada Loma de los Arboles; que cuando esta fuerza se hallaba a distancia aproximada de 200 metros del enemigo, éste rompió el fuego, ocasionando a nuestras fuerzas numerosas bajas, que personalmente recogía el teniente Vázquez Bernabeu; que debilitada la línea por el gran número de heridos, y ante la intensa presión del enemigo, un núcleo de policías emprendió franca huida por dos veces, en las que el interesado, coadyuvando a la acción de los oficiales de las Mías, obligó a aquél a ocupar las posiciones abandonadas, evitando con esto los efectos del pánico, y que, en cambio, se pudiese rechazar el ataque; que cuando se ordenó la retirada, el

citado teniente médico continuó en el lugar de la acción hasta persuadirse de que no quedaban heridos ni muertos que retirar; en su consecuencia, de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, de acuerdo con el Directorio Militar, y por su resolución fecha 24 del mes actual, se otorga al tantas veces citado teniente médico D. Antonio Vázquez Bernabeu la Cruz Laureada de San Fernando, por considerar que los hechos realizados están comprendidos en los casos segundo y duodécimo del artículo 51 del Reglamento de la citada Orden.

26 de mayo de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### RESIDENCIA

Fija su residencia en esta Corte el General de división, en situación de primera reserva, D. Federico de Monteverde y Sedano.

26 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
 LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

#### Sección de Infantería

##### BAJAS

Causa baja en el Ejército por Tribunal de Honor el teniente de Infantería D. Manuel de Matos Toda, disponible en Ceuta, quedando en la situación militar que le corresponda.

26 de mayo de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### REEMPLAZO

Se concede el reemplazo por enfermo, a partir del día 23 del mes próximo pasado, y con residencia en esa región, al alférez de Infantería D. José Serrano Rodelles, del regimiento Gerona núm. 22.

24 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

El capitán de Infantería D. Enrique Crespo Cordón, a quien por real orden de 3 del mes próximo pasado

(D. O. núm. 79) se le fué concedido el pase a la reserva, percibirá el haber mensual de 200 pesetas por la zona de Madrid núm. 1, desde 1.º del mes actual, por faja su residencia en esta Corte.

24 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedente de reemplazo por enfermo, al teniente de Infantería (E. R.) don Mariano Martín Gibó, quedando disponible y afecto para haberes a la zona de Oviedo núm. 46.

24 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

### Sección de Artillería

#### DESTINOS

Se destinan, previo concurso, a la Fábrica Nacional de productos químicos, al comandante de Artillería don Juan Izquierdo Croseiles, del cuarto regimiento de reserva, y al capitán de dicha Arma D. Abelardo Salaya y Piro, de la Academia del Cuerpo, debiendo incorporarse este último con urgencia a la mencionada fábrica.

24 de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y séptima regiones.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.

#### Méritos

Del comandante: Siendo capitán escribió una memoria sobre la obtención de la tetrónitroanilina, por la cual fué felicitado por orden del Ministro de la Guerra en 9 de mayo de 1921. Ha estado destinado en la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, desde el mes de agosto de 1915 hasta el mes de diciembre de 1920 en donde tuvo a cargo la tercera Sección del segundo grupo y quinto grupo de talleres. En noviembre de 1919 se le confirió una Comisión indemnizable del servicio, con objeto de proceder a la instalación proyectada por la fábrica, para la exposición que simultáneamente al Congreso Nacional de Ingeniería, había de celebrarse en la Corte. Por real orden de 19 de agosto de 1922, se le confiere una comisión indemnizable del servicio por tiempo ilimitado, para que con otros jefes y oficiales reconozcan el territorio de la Península, a fin de elegir el sitio de asentar una fábrica de productos químicos con aplicación al ramo de Guerra, cuya condición fué ampliada el 19 de enero siguiente para el estudio y realización de las obras hasta la completa instalación de la citada fábrica, con residencia en Madrid, comisión que actualmente está desempeñando. Recompensas: Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar por servicios prestados en la campaña de Melilla de 1909; tres menciones honoríficas, dos de ellas, por servicios prestados en las Escuelas prácticas del 11.º regimiento montado en los años 1911 y 1915, y la otra por su memoria titulada «Método del mando a distancia empleando señales gráficas y proyecto del Código de señales para mando a distancia en Artillería de campaña», que escribió en unión de otros jefes y oficiales

del octavo regimiento montado. Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de Industria Militar. Medalla de Melilla con el pasador de Melilla.

Del capitán: Desempeñó la suplencia de la clase «Mecánica aplicada» y en propiedad las de «Estudios del material de Guerra y Marina», fabricación del material reglamentario, proyectos e industria. Tiene concedido el distintivo del Profesorado.

### RETIROS

Se concede el retiro para Madrid al coronel de Artillería D. Rafael Gutierrez y Pérez, en situación de reserva en esta región, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 13 del actual, siendo baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece.

26 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

### Sección de Ingenieros

#### CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS

Se nombra ayudante de obras militares de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, con el sueldo anual de 4.000 pesetas y antigüedad de esta fecha, al opositor aprobado D. Arturo Torrado Garcia, procedente de la clase de pasano, el cual ha demostrado la aptitud necesaria durante el período de prácticas a que ha estado sometido.

26 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### DESTINOS

Los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señalan. Asimismo se consignan a continuación de dicha relación, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del real decreto de 9 de actual (D. O. núm. 108), los jefes y oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo de dicho real decreto y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

26 de mayo de 1924

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, sexta y octava regiones y de Baleares y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Coronel**

- D. Miguel Cardona Juliá, ascendido, de la Comandancia de Algeciras, a disponible en la segunda región.

**Tenientes coroneles**

- D. José García Benítez, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al primer Regimiento de Ferrocarriles, voluntario.
- Gumersindo Fernández Martínez, de disponible en la primera región, que ha cesado de ayudante de campo del General don Julio Rodríguez Mourelo, al Consejo Supremo de Guerra y Marina, voluntario.
  - Emilio Luna Barba, de la Comandancia de Granada, a la de Algeciras, voluntario.
  - Guillermo Ortega Agulla, de disponible en la segunda región, a la Comandancia de Granada, ídem.
  - Ricardo Arana Tarancón, ascendido, de supernumerario en la primera región, a continuar en la misma situación.
  - Honorato Manera Ladico, ascendido, del Consejo de Administración del Colegio de Santa Barbara y San Fernando, a disponible en la primera región.
  - Gregorio Francia Espiga, que ha cesado de ayudante de campo del General don Pío López Pozas, a disponible en la primera región.

**Comandantes**

- D. José Durán Salgado, de ayudante de campo del General don Rafael Moreno y Gil de Borja, al primer batallón de reserva de Zapadores Minadores, voluntario.
- Jerónimo Robredo y Martínez-Arbulo, del primer regimiento de Zapadores Minadores (grupo expedicionario), al primer regimiento de Zapadores Minadores, voluntario.
  - Juan Guasch Muñoz, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al mismo (grupo expedicionario), forzoso.
  - Patricio de Azcárate y Florez, ascendido, del Museo y Biblioteca de Ingenieros, a disponible en la primera región.
  - Ernesto Carratalá Cernuda, ascendido, del primer regimiento de Ferrocarriles, a disponible en la primera región.

**Capitanes**

- D. Casimiro Cañadas Guzmán, de la Comandancia de Menorca, a la de Ceuta.
- Joaquín Bayo Giront, de la Comandancia de León, a la de Melilla, forzoso.
  - Julio Hernández García, de la Comandancia de Melilla, a la de León, cobrando por cuerpos armados, forzoso.

**Teniente**

- D. Alfonso Orti y Meléndez Valdés, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Larache, forzoso.

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo del real decreto de 9 del actual (D. O. núm. 108).

Teniente coronel, D. Fernando Martínez Romero.  
Otro, D. Fernando Mexía Blanco.  
Comandante, D. Agustín Loscertales Sopena.  
Otro, D. Pedro Sopranis Arriola.  
Capitán, D. José María Laviña Beranger.  
Teniente, D. Manuel Arias Paz.

Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarles, según cálculo, menos de seis meses para ser destinados forzosos.

Teniente coronel, D. Honorato Manera Ladico.

Comandante, D. Patricio Azcárate Florez.

Otro, D. Felipe Rodríguez López.

Capitán, D. Salvador Alafont Soriano.

Otro, D. Gonzalo Briones Medina.

Otro, D. Miguel Luanco Cuenca.

Otro, D. Rafael Rávena y Almagro.

Otro, D. Juan Castellano Gállego.

Teniente, D. Julio Dueso Landaida.

Otro, D. Antonio Alvarez Paz.

Otro, D. José Berenguer Botija.

Otro, D. Luis Yáñez Albert.

Otro, D. Luis Burgos López.

Otro, D. Antonio Pineda Sors.

Los oficiales de la escala de reserva del cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación pasan a servir los destinos que en la misma se les señalan. Asimismo se consignan a continuación de dicha relación, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 13 del real decreto de 9 del actual (D. O. núm. 108), los oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo de dicho real decreto, y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

26 de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta y sexta regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Tenientes**

- D. Agapito Calleja Bernal, del primer regimiento de Zapadores Minadores (grupo expedicionario), al primer regimiento de Zapadores Minadores (voluntario).

➤ Antonio Sánchez Mostazo, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al mismo (grupo expedicionario) (forzoso).

➤ Tomás Martínez Sancho, de la Mehal-la Jalifiana de Tafersit núm. 3, al 4.º regimiento de Zapadores Minadores (voluntario).

**Alférez**

- D. Luis Pedroso Rodríguez, de disponible en Melilla, al tercer regimiento de Zapadores Minadores, (voluntario).

Oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo del real decreto de 9 del actual (D. O. núm. 108).

Teniente, D. Antonio Conde Rodríguez.

Alférez, D. Luis Pedroso Rodríguez.

Oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarlos, según cálculo, menos de seis meses para ser destinados forzosos.

Capitán, D. Juan Díaz Espíritusanto.

Teniente, D. José Lahuerta Gálvez.

Otro, D. Tomás Torija Rubio.

Alférez, D. Marcial García Barros.

Otro, D. Pedro Sandoval Luna.

Los suboficiales y sargentos de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, pasarán a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa.

26 de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Suboficiales

D. Angel Olalla Ureta, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores (grupo expedicionario), al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (V.).

> Angel Cáceres Barroso, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo regimiento (grupo expedicionario) (F.).

#### Sargentos

Manuel Cremades Payá, de la Comandancia de Melilla, al primer regimiento de Telégrafos (V.).

Gabriel Cobos Rubio, del primer regimiento de Zapadores Minadores (grupo expedicionario), al primer regimiento de Zapadores Minadores (V.).

Luis Mouriño Castro, del primer regimiento de Telégrafos, a la Comandancia de Melilla (V.).

Pedro Calleja Alonso, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al mismo regimiento (grupo expedicionario) (F.).

Rafael Deza Berrocal, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al primer regimiento de igual denominación (grupo expedicionario) (F.).

Aureliano Quevedo López, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al tercer regimiento de igual denominación (V.).

Juan Peña Lluch, de la Comandancia de Larache, al quinto regimiento de Zapadores Minadores (V.).

Manuel García Lorenzo, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Larache (V.).

Ponciano Antón Montes, de la Comandancia de Larache, al primer regimiento de Ferrocarriles (V.).

Angel Martínez Culebras, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al primer regimiento de Ferrocarriles (V.).

Gonzalo de Castro Amo, del regimiento de Pontoneros, a la Comandancia de Larache (V.).

El personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros que se relaciona a continuación, pasará a servir los destinos que en la misma se les señala.

26 de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y séptima regiones y de Baleares y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Ayudante de obras militares

D. Arturo Torrado García, de nuevo ingreso, a la Comandancia de Salamanca (F.).

#### Ayudante de taller

D. Francisco Ignacio Gómez Ortega, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones (destacamento de Larache), al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones (V.).

#### Celador de obras militares

D. José Hernández Carrasco, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Huesca (V.).

#### Dibujante

D. Pedro Andreu Orfila, de la Comandancia de Barcelona, a la de Menorca (V.).

#### Auxiliar de oficinas

D. Enrique Díez Fernández, de la Comandancia de Algeciras, a la de Cartagena (V.).

#### RETIROS

Se concede el retiro para Valladolid al coronel de Ingenieros en reserva D. Adolfo del Valle Pérez, afecto al segundo batallón de reserva de Servicios especiales, que ha cumplido la edad para obtenerlo el día 20 del presente mes, y causa baja por fin del mismo en el cuerpo a que pertenece.

26 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el retiro para Albacete, con el haber pasivo de 450 pesetas al mes, que percibirá a partir de 1.º de junio próximo por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, al oficial celador de Fortificación de primera clase D. Fernando Valiente Córcoles, que causa baja por fin del presente mes en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, en que está destinado.

26 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede el sueldo de 4.875 pesetas anuales, a partir de 1.º de junio próximo, al ayudante de Obras Militares de los Cuerpos subalternos de Ingenieros D. José Ibáñez Santos, con destino en la Comandancia de dicho cuerpo en Burgos, que ha cumplido el día 20 del corriente mes diez años de servicios como tal ayudante de plantilla, con arreglo al real decreto de 12 de junio de 1920 (C. L. número 300).

26 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
Luis Bermúdez de Castro y Tomás



## Sección de Sanidad Militar

### SERVICIOS SANITARIOS

**Circular.** Dispuesta por real orden circular de 8 de abril último (D. O. núm. 83) la reorganización de los servicios sanitarios del Ejército en todo lo que afecta a materia de higiene, creándose la Inspección técnica y Jefatura de los mencionados servicios, e interin se propone por el inspector actual la reforma de los vigentes reglamentos a que se refieren los artículos tercero y final de la citada disposición, quedan derogados los artículos del reglamento del Instituto de Higiene Militar aprobado por real orden circular de 7 de septiembre de 1904 (D. O. núm. 184) que pudieran oponerse al normal desempeño de las nuevas funciones que en el ejercicio de su peculiar cometido incumbe desarrollar al inspector técnico Jefe de los Servicios de Higiene del Ejército, el cual asumirá la representación oficial de todos los asuntos relacionados con su cargo ante las respectivas autoridades superiores.

26 de mayo de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### DESTINOS

**Circular.** Los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señalan.

26 de mayo de 1924.

Señor...

### Tenientes

D. José Arias Garin, ingresado del regimiento de Infantería del Serrallo, 69, a la Comandancia de Alicante.

- D. Herrmenegildo Alfonso Ríos, ascendido, de la Comandancia de Cádiz, a la de Gerona.  
 > Raimundo Ballesteros Rivera, ascendido, de la Comandancia de Asturias, a la de Zamora.  
 > Enrique Letrán López, de la Comandancia de Gerona, a la de Lérida.

### Alféreces

- D. Antonio Bataller Pastor, de la Comandancia de Valencia, a la de Asturias.  
 > Angel Castaños Gutiérrez, de la Comandancia de Madrid, a la de Valencia.  
 > José Fernández Reino, de la Comandancia de Algeciras, a la de Madrid.  
 > Bernardo Valverde Maniego, ascendido, de la Comandancia de Navarra, a la de Algeciras.  
 > Daniel Eugenio Casañ, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a la de Alicante.  
 > Juan Vicente Martín, ascendido, de la Comandancia de Gerona, a la de Cádiz.

Se rectifica la relación inserta a continuación de la real orden fecha 24 del mes actual (D. O. núm. 117), en el sentido de que el destino adjudicado al escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Alejandro Lobo Gómez de Caso, lo es con carácter forzoso.

26 de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### RETIROS

Se concede el retiro por haber cumplido la edad para obtenerlo, a los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, debiendo causar baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del mes actual.

26 de mayo de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y octava regiones y de Baleares.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancia a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Lorenzo Seara Cadavid .....	Tente. (E. R.) ..	Huesca.....	Huesca.....	Huesca.
> Enrique Gil Pérez.....	Otro (id.).....	Cádiz.....	San Fernando....	Cádiz.
> José Martínez Infesta.....	Otro (id.).....	Huesca.....	Madrid.....	Madrid.
> José González Marín .....	Otro (id.).....	Granada.....	Motril.....	Granada.
> Antonio Bataller Pastor.....	Alférez (id.).....	Valencia.....	Ribadeo.....	Lugo.
> Antonio Gil Jiménez.....	Otro (id.).....	Baleares.....	Sevilla.....	Sevilla.

Se concede el retiro para esta Corte al teniente, guardia de ese Real Cuerpo, con sueldo de capitán D. Francisco Tobarra Ambrona, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 1.º del mes actual, causando baja en el mismo por fin del corriente mes.

26 de mayo de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el retiro voluntario para León, al sargento de Carabineros, con destino en la Comandancia de Santander, José Martínez Alvarez, debiendo ser dado de baja en el Cuerpo a que pertenece, por fin del mes actual.

26 de mayo de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la sexta región.



**Circular.** Se concede el retiro, por haber cumplido la edad reglamentaria, a las clases e individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la siguiente rela-

ción, debiendo ser dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del mes actual.

26 de mayo de 1924.

Señor...

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. José Ramírez Martínez .....	Suboficial.....	Navarra .....	Tuy.....	Pontevedra.
» Blas Gómez García.....	Otro .....	Barcelona .....	Adra.....	Almería.
Juan Muñoz Melgar .....	Carabincero .....	A geciras.....	Algeciras.....	Cádiz.
Juan Muñoz Pérez .....	Otro .....	dem.....	San Roque.....	Idem.
Juan Carballá Peinado.....	Otro .....	(dem.....	Puerto Santa María	Idem.
Antonio Devesa Devesa.....	Otro .....	Alicante.....	Benitachel. . . .	Alicante.
Orencio Morellón Vilellas .....	Otro .....	Gerona.....	S. Juan de las Abadesas.....	Gerona.
Teodosio Sánchez García.....	Otro .....	Málaga .....	Toledo.....	Toledo.
Gregorio Zarza de la Iglesia.....	Otro .....	Santander .....	Santiz.....	Salamanca.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

### Intendencia General Militar

#### PAGAS ANTICIPADAS

**Circular.** Se resuelve que las cantidades que por pagas anticipadas dejen en descubierto a su fallecimiento los Generales, jefes y oficiales, siempre que se declare la insolvencia de los mismos, sean consideradas como partidas fallidas para el Estado y cargo al capítulo décimo, artículo único de la Sección cuarta o al capítulo octavo, artículo único de la Sección 13, respectivamente (gastos diversos e imprevistos), del presupuesto vigente, cuya resolución se aplicará al caso del comandante de Infantería D. José González Burgos, que motivó consulta de la primera Comandancia de tropas de Intendencia para mejor solución y que remitió a este Ministerio el Capitán general de la primera región, con escrito de 28 de noviembre último.

24 de mayo de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

### Sección de Intervención

#### APTOS PARA ASCENSO

Se declara apto para el ascenso al empleo superior inmediato al Comisario de Guerra de primera clase con destino de Interventor del Estado Mayor Central del Ejército, D. Emilio Chacón Morera.

26 de mayo de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Subsecretario de este Ministerio.

#### DESTINOS

Los jefes y oficiales de Intervención Militar que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les asigna.

26 de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y octava regiones, Comandante general de Ceuta y Subsecretario de este Ministerio.

#### Interventor de distrito

D. Francisco de Noriega Verdú, de Interventor militar de la octava región, a las Oficinas de la Intervención Militar de la cuarta región (art. 10).

#### Comisarios de Guerra de primera clase

D. Enrique Fernández Villamil y Piquer, de la Sección de Intervención del Ministerio de la Guerra, a las Oficinas de la Intervención militar de la primera región, según real orden de 6 de mayo (D. O. número 104)

- » Alfredo Seina Mira, de disponible en la primera región y en comisión en la Intervención militar de la misma, a la Sección de Intervención de este Ministerio (art. 1).
- » Emilio Calvo Vallespín, de Interventor del Archivo y Museo de Artillería, a las Oficinas de la Intervención militar de la octava región (art. 10).
- » Luis Sáenz de Tejada, de Interventor de la Maestranza de Artillería, Comandancia de Ingenieros de Sevilla y revistas, a Interventor del Archivo y Museo de Artillería (art. 1).
- » Apolinar González Herrera, de disponible en la tercera región, a Interventor de la Maestranza de Artillería, Comandancia de Ingenieros de Sevilla y revistas (art. 10).
- » Abelardo Merino Alvarez, de disponible en la primera región, a Interventor del Parque de Intendencia de Madrid y revistas (art. 10).

#### Comisarios de Guerra de segunda clase

D. Enrique Ventura Guadarrama, de disponible en la Comandancia general de Ceuta, a la Sección de Intervención de este Ministerio (art. 1).

#### Oficiales primeros

- D. José Bercial Esteban, de las Oficinas de la Intervención militar de la quinta región, a las Oficinas de la Intervención militar de la cuarta Idem.
- » José de Pitarque y Elfo, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a las Oficinas de la Intervención militar de la quinta región (art. 1).

#### DISPONIBLES

El comisario de Guerra de segunda clase D. Fernando Micó y Sánchez Neyra, queda disponible en la primera región por haber cesado en el cargo de ayudante de campo del Interventor de Ejército, jefe de la

Intervención militar de la primera región, D. Domingo Martín Higuera, que ha pasado a situación de reserva.  
26 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### SUPERNUMERARIOS

Se aclara la real orden de fecha 19 del actual (D. O. núm. 112), por la que se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, al comisario de Guerra de primera clase, con destino de interventor del Parque de Intendencia de Madrid, D. Luis Fernández-Muñiz y Perotes, en el sentido de que queda afecto para todos los efectos a la Capitanía general de la séptima región, por fijar su residencia en Avila.

26 de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

#### Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

#### SUMINISTROS

Se autoriza al Depósito de Recría y Doma de la cuarta zona pecuaria para adquirir 25 toneladas de carbón Briqueta, necesarias para el funcionamiento de la locomóvil que ha de utilizar en la próxima recolección,

siendo cargo el importe de 2.280 pesetas a los fondos del capítulo noveno, artículo único, Sección cuarta del vigente presupuesto.

24 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos,

El General encargado del despacho,  
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

#### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

#### Sección de Artillería

#### DOCUMENTACION

**Circular.** Los primeros jefes de los Cuerpos y unidades que tengan tropas expedicionarias o de reserva, y que figure en ellas algún maestro armero, remitirán con urgencia a esta Sección relación nominal de los de dicha clase que presten servicio en las mencionadas fuerzas.

24 de mayo de 1924.

Señor...

El Jefe de la Sección,  
Alfredo Correa

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA